

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: U.M.H. 2020-00651.

NOTIFICADO POR ESTADO No.040 DEL 10 DE MARZO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial, el Despacho, DISPONE:

1.- PONER en conocimiento de las partes y sus apoderados, la comunicación que allegara la Cámara y Comercio el 23 de febrero del año en curso, para los fines legales a que haya lugar.

2.- TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la renuncia a términos presentada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

e83c580a41a8dd8c9efdfb40488731fdb406407d264d7d6ece25445bf7b4c3a1

Documento generado en 09/03/2021 12:12:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>